

Leticia Pérez Puente, *Universidad de Doctores, México. Siglo XVII*. México, UNAM-CESU, 2000, 228 p. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos IX).

No cabe duda que a lo largo de estos últimos años, y a tenor del planteamiento abierto en la década de los setenta de romper con el enfoque eminentemente institucional de la historiografía tradicional,<sup>1</sup> la historia de las universidades hispanas ha experimentado una revitalización. Prueba irrefutable de ello es el importante número de publicaciones que desde entonces han venido apareciendo sobre el tema, así como la periódica celebración de jornadas científicas específicas.

En México, son los investigadores ligados al Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) quienes durante las dos últimas décadas vienen trabajando dentro de las nuevas líneas de investigación planteando novedosas cuestiones y proponiendo diferentes métodos de análisis en el estudio de la universidad virreinal. Algunos importantes resultados de este empeño los podemos encontrar en la colección *La Real Universidad de México. Estudios y textos*, editada por el CESU de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se trata de una colección que nació con la vocación de publicar documentos e investigaciones fundamentales para trazar la historia de la universidad novohispana y adoptó como sello editorial el emblema que antaño ostentara esta institución en el edificio y documentos oficiales.

En este sentido, la obra de Leticia Pérez Puente, *Universidad de Doctores, México. Siglo XVII*, presentada en una primera versión como tesis de maestría por su autora en 1996, viene a sumarse a la serie de trabajos y títulos que conforman la colección y que ya cuenta con una trayectoria de 15 años e importante presencia entre los investigadores dedicados al estudio de las universidades hispanas. Sin embargo, este nuevo título de la colección *Estudios y textos* además de ser una nueva contribución a esa otra manera más global de estudiar la universidad novohispana, comete la osadía de

<sup>1</sup> Los trabajos pioneros que rompieron con los esquemas tradicionales viniendo a renovar la manera de hacer historia de las universidades fueron los de Lawrence Stone (ed.), *The University in Society*, 2 vols., Nueva Jersey, Princeton University Press, 1974; Mariano Peset y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974; y Richard L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.

incursionar en el relativamente olvidado siglo XVII alejándose de un horizonte historiográfico más balanceado entre el expansivo siglo XVI y el que marcan las reformas ilustradas del XVIII.

Para llegar a comprender el carácter específico del estudio novohispano no podemos dejar de lado la impronta que tuvo en él el siglo XVII. Tal y como se viene demostrando en los todavía escasos trabajos que incursionan en este siglo, es precisamente durante su transcurso cuando las instituciones y estructuras medievales transplantadas desde el viejo continente manifiestan procesos de transformación específicos en la adaptación a su ámbito americano. Así, el siglo XVII que tan decisivo fue para la consolidación de muchas instituciones americanas también lo fue para la universidad novohispana, revelándose como un marco cronológico idóneo de estudio. Es evidente, por tanto, que todo planteamiento de investigación circunscrito a este siglo permitirá establecer con mayor precisión la imagen de la Real Universidad de México y definir sus características específicas, pues no cabe duda que para principios del siglo XVII muchos de los mecanismos formales de gobierno de la universidad ya se habían afirmado.

Debemos, así, recordar que es a comienzos de esta centuria cuando se manifiestan de forma evidente la conformación de grupos de poder dentro de distintas corporaciones universitarias. Un claro ejemplo, la cédula de 1597 en contra de la ocupación del cargo de rector por parte de los oidores de la Audiencia, desencadenó un conflicto sin precedentes dentro de la Universidad, lo cual no impidió que continuaran disfrutando de este monopolio hasta 1602 y que siguieran luchando por su control hasta 1655, año en que quedó definitivamente abolido su derecho de acceder a la rectoría. También los procesos por los cuales los primeros estudiantes graduados fueron ganando las cátedras de la institución mexicana dieron lugar a un “criollismo velado”,<sup>2</sup> que se reveló abiertamente entre los años 1628 y 1639 cuando un gran número de nacidos en México llegó a ocupar la rectoría de la universidad. Igualmente, la fundación de cátedras exclusivas para dominicos a principios del siglo XVII, tema que ha sido trabaja-

<sup>2</sup> Clara Inés Ramírez González y Armando Pavón Romero, “De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la Real Universidad de México en el siglo XVI” en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (comps.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, UNAM-CESU, 1996, p. 206-216. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos VI).

do por Clara Inés Ramírez,<sup>3</sup> responde a este mismo proceso de formación de grupos de poder universitarios.

En el proceso de definir la actuación y objetivos de estos grupos corporativos de poder, debemos considerar las particularidades institucionales de la universidad novohispana que vienen marcadas, desde la fundación, por una injerencia continua del poder del virrey y la audiencia; se observa, pues, que una constante en la trayectoria de la Real Universidad mexicana será su permanente esfuerzo de afirmación frente a este juego de poderes externos donde se acusa los efectos de la política de los Austrias marcada por el centralismo y la secularización.

Precisamente, el propósito de Pérez Puente a lo largo de su investigación es rastrear la etapa final de este proceso de afianzamiento de la Universidad de México que la autora ha vislumbrado en el siglo XVII a través de la jerarquización y consolidación del poder doctoral. Este es el hilo conductor que guía su investigación y le sirve —con claridad ejemplar— de horizonte discursivo para no quedar enmarañada en la multiplicidad y complejidad de los temas que surgen a lo largo de su trabajo. También le sirve de marco cronológico para circunscribir su trabajo entre 1600 y 1654, años límites que encuadran un cambio estructural iniciado con el ascenso de los primeros doctores criollos a la rectoría —gracias al apoyo del virrey—, y concluye cuando los estudiantes son excluidos definitivamente de todos los órganos de gobierno universitario.

En suma, se trata del análisis, durante la primera mitad del siglo XVII, del proceso de formación en la Universidad de México del poder doctoral que no sólo fue resultado del grado de consolidación institucional, sino que en gran medida contribuyó a la transformación y reforzamiento de su carácter corporativo.

Para la comprensión cabal de este proceso la autora inicia su investigación realizando un análisis institucional comparativo entre los diversos órganos de gobierno de la Real Universidad de México y la Universidad de Salamanca, con el objeto de estudiar analogías y disponer de una visión más lejana en el tiempo y complementaria de las causas encontradas para México. En este sentido podría decirse

<sup>3</sup> Clara Inés Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las universidades hispanas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, UNAM-CESU, 2001 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos XII).

que la autora sigue los pasos trazados por Lorenzo Luna al vislumbrar la necesidad de comprender los vínculos entre ambas universidades. Sin embargo, Pérez Puente va más allá, desmenuzando en un concienzudo análisis, además de la normativa salmantina, la casuística de la legislación novohispana desde donde aflora la estructura de una institución heredera de la tradición hispana, al tiempo que fuertemente adaptada a las particularidades y características de una corporación y territorio organizados jerárquicamente.

Continuando con la visión de la Universidad desde dentro, un siguiente paso le lleva a estudiar la composición y actuación de los claustros y a realizar un seguimiento de los cambios introducidos en las formas de proveer las cátedras. Este nuevo análisis que refleja el proceso de exclusión de los estudiantes de los órganos directivos de la universidad, avala con toda nitidez la tesis del reforzamiento de la corporación y la consolidación de una universidad de doctores.

Un estudio de los ritmos internos de la universidad novohispana, hubiese bastado en otro tiempo para mostrar los cambios que la abocaron hacia la jerarquización y consolidación del poder doctoral. En este trabajo se amplían los enfoques al ocuparse la autora en el tercer apartado, “Gobierno novohispano y universidad”, de la necesidad de abordar el estudio desde el exterior para definir la actuación y el papel de las autoridades virreinales en su fortalecimiento interno. Finalmente, el último capítulo sirve a modo de síntesis. Ofrece el nuevo perfil que adquirió el gobierno universitario tras este proceso: consolidarse como una corporación de doctores.

Para realizar su investigación Pérez Puente no sólo ha fatigado los acervos documentales acerca de la Antigua Universidad de México, localizados en el Ramo Universidad del Archivo General de la Nación (México). También ha buscado en otros repositorios, principalmente el Archivo General de Indias (Sevilla), el Archivo Duque del Infantado y la Biblioteca Nacional (Madrid), la Biblioteca Nacional de México y el Cabildo de la Catedral Metropolitana (México). Esto le ha permitido ofrecer una visión enriquecida y más amplia de la institución y su vida académica, y de la influencia exterior y las relaciones con las autoridades virreinales.

Como ocurre con todo trabajo que se aventura a incursionar en periodos temporales poco estudiados, faltos de síntesis globales, con apenas estudios institucionales y escasas monografías sectoriales, son algunos los puntos que quedan por definir, tal y como advierte

la autora en las conclusiones. Sin embargo, debemos apuntar que este trabajo tiene el mérito —entre otros— de introducir la investigación de las universidades hispanas en el siglo XVII abriendo nuevas expectativas de estudio a futuro. Confiamos que la misma autora le dé continuidad.

María Pilar GUTIÉRREZ LORENZO

Instituto de Investigaciones del Patrimonio Cultural y Arte